INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÒN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.26.094

NÚMERO DE CUOTA: 2

La suscrita **JACQUELINE NUPAN VASQUEZ**, Subdirectora Administrativa de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS QUE BRINDE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	GERALDINE MELISSA VILLAMIL BERNAL
cédula de ciudadanía No	1107086748
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS QUE BRINDE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.
Supervisor:	Jacqueline Nupan Vásquez- Subdirectora Administrativa
Valor inicial:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE
Fecha de iniciación:	Treinta (30) días de enero de 2026
Fecha de terminación:	Veintinueve (29) días de julio de 2026
Pago:	SEIS (6) CUOTAS CADA UNA DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE
Área Asignado:	Dirección Administrativa y Financiera
Jefe de área:	Sebastián Jare Quiñonez Castillo

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
1.El contratista cumplirá con todas y cada una de las actividades que se le asignen, las cuales se encuentran determinadas en la necesidad y en el presente estudio previo, ya sea de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad.	Brindó apoyo en la respuesta a la solicitud recibida por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Buenaventura. Relacionado con la referencia al radicado VU 200010632026 con fecha de emisión 05 de marzo de 2026, detallando el proceso judicial en curso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía. Demandante: Banco de Occidente, Ruta T:\Dir_Financiera_VIGENCIA 2026\1. DAF\1100.25 NÓMINA Y PRESTACIONES\OFICIOS.
2. Informar respecto a la terminación de las actividades asignadas, con el fin de que le sean reasignadas otras de las obligaciones pactadas.	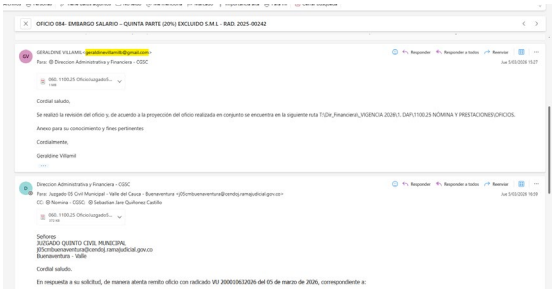 OFICIO 084- EMBARGO SALARIO – QUINTA PARTE (20%) EXCLUIDO S.M.L - RAD. 2025-00242 GERALDINE VILLAMIL Cordial saludo, Se realizó la revisión del oficio y, de acuerdo a la proyección del oficio realizada en conjunto se encuentra en la siguiente ruta T:\Dir_Financiera_VIGENCIA 2026\1. DAF\1100.25 NÓMINA Y PRESTACIONES\OFICIOS. Anexo para su conocimiento y fines pertinentes Cordialmente, Geraldine Villamil Direccion Administrativa y Financiera - CGSC Señores JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Buenaventura - Valle Cordial saludo, En respuesta a su solicitud, de manera atenta remito oficio con radicado VU 200010632026 del 05 de marzo de 2026, correspondiente a:
3. Presentar los respectivos informes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y las actividades asignadas	Realizó la revisión de los actos administrativos de los permisos sindicales para los servidores públicos de la entidad que relaciono a continuación: Resolución Ordinaria No. 1100.30.00.26.136 del 11 de marzo de 2026. SINSERVIM Resolución Ordinaria No. 1100.30.00.26.133 del 10 de marzo de 2026. USSOC

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
	Resolución Ordinaria No. 1100.30.00.26.132 del 10 de marzo de 2026. SINNASEPU Resolución Ordinaria No. 1100.30.00.26.131 del 10 de marzo de 2026. ASISPUMCOL. Resolución Ordinaria No. 1100.30.00.26.130 del 10 de marzo de 2026.ASISPUCÓN Resolución Ordinaria No. 1100.30.00.26.126 del 10 de marzo de 2026. ASISPUCÓN Resolución Ordinaria No.1100.30.00.26.125 del 09 de marzo de 2026. ASISPUMCOL Resolución Ordinaria No. 1100.30.00.26.088 del 23 de febrero de 2026.ASISPUMCOL **RUTA:** T:\Dir_Financiera_VIGENCIA 2026\1. DAF\1100.02.16NegociaciónSindical\RESOLUCIONES PERMISOS SINDICALES.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		$24.000.000
No. CUOTA	**VALOR DE LA CUOTA**	**SALDO**
1	$ 4.000.000	$ 20.000.000
2	$4.000.000	$16.000.000

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el Contratista **GERALDINE MELISSA VILLAMIL BERNAL,** el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Igualmente, se concertó con el jefe de la Dirección Administrativa y Financiera, el Doctor Sebastián Jare Quiñonez Castillo, referente al desempeño y las actividades ejecutadas por el contratista en mención del periodo que corresponde al mes de febrero-marzo 2026 aprobando el cumplimiento de las actividades en el presente informe, por lo anterior se le cancelará **GERALDINE MELISSA VILLAMIL BERNAL** la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE, de acuerdo con la ejecución realizada.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

DOCUMENTOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

1. Planilla de Seguridad Social mes de **febrero** de 2026. (Planilla: 9499675356).

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**)	**$391.300**
PENSIÒN		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**)	**$500.900**
ARL		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**)	**$32.700**

2. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (**x**) No ( )

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

JACQUELINE NUPAN VÁSQUEZ
Supervisora

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jacqueline Nupan Vásquez	Subdirectora Administrativa	
Revisó	Jacqueline Nupan Vásquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo.	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			